

ACTA N° 1/2005 DE REUNION ABIERTA DE DIRECTORIO DEL ORGANISMO
REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA).

El día 2 de febrero de 2005, siendo las 11:00 hs., se reúne en Reunión Abierta en los términos del Anexo VIII del Decreto N° 1172/03, en su Sede de Av. Corrientes N° 441 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Directorio del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA), con la presencia del Sr. Presidente del Directorio, Brig. My. (R) Horacio OREFICE, el Sr. Vicepresidente del ORSNA, Dr. Alejandro ORCHANSKY, el Sr. Primer Vocal, Dr. Alejandro GRANADOS, y el Sr. Segundo Vocal, Dr. Teodoro FUNES. Asiste a la Reunión el Sr. Secretario General, Cdor. Patricio DUHALDE.

Contándose con el quórum correspondiente, se da comienzo a la Reunión con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Expediente N° 413/04 – Memoria Anual del ORSNA Año 2004. Constancia de elevación.
2. Expediente N° 237/01 – Obra “Construcción de UN (1) Cerco Operativo en el Aeropuerto General Mosconi de la Ciudad de Salta”, Provincia de Salta” - Recepción Final de la obra - Tratamiento y Resolución.
3. Expediente N° 46/2005 - Balance Ejercicio 2004 – Tratamiento y Resolución

Punto 1 – Respecto de la Memoria Anual del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA) correspondiente al Año 2004, tramitada por Expediente N° 413/04, el Directorio del ORSNA deja constancia de la elaboración y elevación de la misma a la SECRETARIA DE TRANSPORTE en fecha 6 de enero de 2005 (NOTA ORSNA N° 19/05), en cumplimiento a lo solicitado mediante Nota S.T. N° 2091/04.

Se incorpora como Anexo I de la presente acta, copia de la Memoria Anual del ORSNA correspondiente al Año 2004.

Punto 2.- Llega a tratamiento del Directorio la Recepción Definitiva de la obra: “Construcción de UN (1) Cerco Operativo en el Aeropuerto “GENERAL ENRIQUE MOSCONI” de la Ciudad de TARTAGAL, Provincia de SALTA”.

Dicha obra fue adjudicada por Resolución ORSNA N° 10/01 a la empresa GERONIMO RIZZO S.A. por el monto de \$ 167.443, IVA incluido, de acuerdo a las previsiones de la Ley de Obras Públicas N° 13.064, por Sistema de Ajuste Alzado y Unidad de Medida, suscribiéndose el Contrato de Obra Pública N° 12/01.

Por Resolución ORSNA N° 84/02 se aprobó el “Acta de Recepción Provisoria”, de fecha 18 de julio de 2002, en la que se detallan las distintas etapas de la obra.

Conforme lo establecido en el Numeral 21.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el Numeral 43 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, transcurridos DOCE (12) meses desde la recepción provisoria y luego de haberse

subsano las observaciones técnicas realizadas, corresponde formalizar la recepción definitiva.

En tal sentido la GERENCIA DE AEROPUERTOS, en fecha 1° de septiembre de 2003, procedió a suscribir, “ad referéndum” de la aprobación del Directorio, la correspondiente “Acta de Recepción Definitiva”.

La GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS, en su Dictamen GALA N° 19/05, se expidió en sentido favorable respecto de lo actuado por el área técnica y de la Recepción Final de la obra en cuestión.

El Secretario General procede a dar lectura al Dictamen referido.

Oído lo expuesto y luego de un debate, el Directorio del ORSNA, en forma unánime RESUELVE:

- 1- Aprobar el “Acta de Recepción Definitiva”, suscripta en fecha 1° de septiembre de 2004, por la GERENCIA DE AEROPUERTOS, en su carácter de DIRECCION DE OBRA y la empresa GERONIMO RIZZO S.A., la que como Anexo II se incorpora a la presente.
- 2- Autorizar al Sr. Presidente del Directorio a dictar los actos administrativos pertinentes.

Punto 3 – La GERENCIA DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO (GAP) eleva a consideración del Directorio el Balance General del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA) correspondiente al Ejercicio 2004, balance que, conforme la normativa vigente, será elevado a la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION (Expediente ORSNA N° 46/2005).

La Resolución N° 266/04 de la SECRETARIA DE HACIENDA, en su Artículo 11, fija el día 14 de febrero de 2005 como plazo límite para la presentación, conforme los procedimientos determinados por la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, de los Cuadros, Anexos, Estados Contables y Financieros correspondientes a los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social para el Ejercicio 2004.

Asimismo, los Sres. Directores concuerdan en solicitar a la AUDITORIA GENERAL DE LA NACION una auditoría de los Cuadros, Anexos y Estados Contables Financieros del ORSNA correspondientes al Ejercicio 2004.

En este acto personal de la GAP explica a los Sres. Directores la documentación referida. Recibido y visto el Balance General presentado, el Directorio del ORSNA, en forma unánime RESUELVE:

1. Aprobar los Cuadros, Anexos y Estados Contables Financieros del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA) correspondientes al Ejercicio 2004, los que en copia se incorporan a la presente como Anexo III.
2. Autorizar al Sr. Presidente del Directorio a suscribir la documentación aprobada en el Punto precedente.
3. Instruir a la GERENCIA DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO para que eleve el Balance aprobado en el Punto 1 a los órganos competentes.



4. Requerir a la AUDITORIA GENERAL DE LA NACION (AGN) una auditoría de los Cuadros, Anexos y Estados Contables Financieros del ORSNA correspondientes al Ejercicio 2004.

A las 12.10 horas y no siendo para más, se da por finalizada la reunión.

Handwritten signatures and notes:
- *clausura*
- *Sumario*
- *Resumen*
- *Resumen*